



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO SIETE (07) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia.....	8
Incorporados a la sesión.....	10
En uso de licencia	10
Ausentes con excusa	10
Ausentes sin excusa	11
1.1. Comprobación del cuórum.....	11
Apertura de sesión.....	11
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	11
PUNTO NO.7.1: Proyecto de ley que procura garantizar el aprendizaje de inglés como segundo idioma en las escuelas públicas dominicanas	11
Votación 013.....	12
Votación 014.....	12
Se pasa al punto 8.4.8	13
PUNTO NO.8.4.8: Décimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones	



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 112

internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022..... 13

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para que proceda a la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Eleoncio Mercedes de la provincia La Romana 13

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), la terminación de la reparación del play deportivo para la práctica del béisbol en el municipio de Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez 13

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que llama a las autoridades a velar para que de manera cabal se cumplan los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y postparto, tal como emana de resoluciones de organismos internacionales y de instituciones regionales y mundiales, de las que República Dominicana es signataria 13

4. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados demanda del gobierno central su intervención en torno a la ejecución del contrato de administración de los aeropuertos por sus beneficiarios actuales, AERODON XXI, en cuanto al cobro adicional por transportar féretros de los dominicanos residentes en el exterior 13

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Espaillat..... 14

6. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Interior y Policía y al Ministro de la Presidencia para la instalación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en la provincia de Azua 14

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Consejo Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad, en torno a la instalación y ejecución del Servicio Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1 en los municipios de la provincia San Juan 14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 112

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que sea construido un puente peatonal en la carretera Salvaleón Higüey – San Rafael del Yuma, próximo a la salida de la comunidad de Salvaleón de Higüey..... 14
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del estado para el año 2021, los fondos para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal San Francisco Vicentillo, provincia El Seibo 15
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Comité Fiduciario del Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo para que realicen los estudios de factibilidad para la construcción de quinientas (500) viviendas en la provincia San José de Ocoa 15
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, especializar una partida económica del presupuesto nacional, que regirá el próximo año 2018, para el pago de la deuda que tiene el Estado dominicano con los ingenieros contratistas del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) 15
12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de una torre que albergue las oficinas públicas del municipio de Higüey, provincia La Altagracia, en los terrenos propiedad de la DGII ubicados frente a la UASD-Higüey 15
13. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un elevado peatonal, en la carretera Sánchez, tramo San Cristóbal-Yaguatero, en la comunidad de Doña Ana, del municipio y provincia San Cristóbal, como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y de daños materiales..... 16
14. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado, la construcción de un elevado en el eje vial avenida República de Colombia, en la intersección con avenida de Los Próceres en el Distrito Nacional..... 16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 112

15. Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construya un hospital en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata.....	16
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado del año 2021, para la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal Hato Damas, provincia San Cristóbal, y que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra.....	16
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de República, impartir instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un nuevo hospital general en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco	16
18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social poner en ejecución la unidad que crea el registro de personas con cáncer en la República Dominicana, establecido mediante resolución interna de la institución No.000014, de fecha 23/04/2020	17
Votación 015.....	17
Votación 016.....	17
Diputado Nidio Encarnación Santiago.....	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	18
Diputado Julio Alberto Brito Peña.....	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	18
Diputado Julio Alberto Brito Peña.....	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	18
Diputado Julio Alberto Brito Peña.....	18
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 112

Votación 017.....	19
Votación 018.....	19
Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del décimo grupo de resoluciones internas.....	20
Informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la iniciativa número: 03959-2020-2024-CD.....	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	24
Informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la iniciativa número: 03967-2020-2024-CD.....	24
Informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos a la iniciativa número: 03871-2020-2024-CD.....	29
Informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos a la iniciativa número: 03359-2020-2024-CD.....	34
Informe presentado por la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo a las iniciativas número: 04034-2020-2024-CD.....	39
Informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 04036-2020-2024-CD.....	47
Informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la iniciativa número: 04868-2020-2024-CD.....	52
Informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la iniciativa número: 04913-2020-2024-CD.....	56
Informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la iniciativa número: 03932-2020-2024-CD.....	62
Informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 04458-2020-2024-CD.....	68
Informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 04638-2020-2024-CD.....	73



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 112

Informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 05078-2020-2024-CD.....	78
Informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 05085-2020-2024-CD.....	82
Informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 05563-2020-2024-CD.....	88
Se pasa al conocimiento de la subestructura 8.1.....	93
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.....	93
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.....	93
PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) para la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal La Zanja, provincia San Juan.....	93
PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la ampliación de la carretera existente desde el cruce de la cementera hasta el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís.....	94
PUNTO NO.8.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la iluminación de las calles y el arreglo y reparación de las aceras y contenes en el sector Los Frailes, provincia Santo Domingo.....	94
PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal El Palmar, Zona Cañera, municipio Neyba, provincia Bahoruco.....	94
PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 para el asfaltado de la calle	



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 112

denominada Callejón Castillo del sector Pueblo Nuevo del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.....	95
PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que sea creado el reglamento de gestión integral de aceite y grasas comestibles usados en República Dominicana	95
PUNTO NO.8.1.7: Proyecto de ley que dispone el traslado de los restos de Pedro Santana Familia del Panteón Nacional al municipio de El Seibo, provincia El Seibo.....	95
PUNTO NO.8.1.8: Proyecto de ley mediante el cual declara el día 06 de marzo de cada año Día Nacional en honor al Dr. José Francisco Peña Gómez	96
PUNTO NO.8.1.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de Municipio Salomé Ureña, Ciudad de Emprendedores el municipio Santo Domingo Este.....	96
PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley para la prevención, control y erradicación de la rabia humana y otras enfermedades que transmiten los perros, gatos y otras especies de animales en la República Dominicana.....	96
PUNTO NO. 8.1.11: Proyecto de ley que crea el Centro Nacional de Toxicología de la República Dominicana (CENATOX).....	97
PUNTO NO. 8.1.12: Proyecto de ley que crea el programa de reforestación de la educación pública.....	97
PUNTO NO. 8.1.13: Proyecto de ley de regulación de la industria de juegos en la República Dominicana.....	97
PUNTO NO. 8.1.14: Proyecto de ley que crea el sistema integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.....	97
Cierre de sesión.....	98
Firmas	98
Certificación de fidelidad.....	98
Votaciones correspondientes a esta sesión.....	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 112

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles siete (07) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos (12:46) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 112

Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Feliz Feliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Orlando Salvador Jorge Villegas, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Feliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 112

Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:25), Juan Carlos Echavarría Milané (1:18), Alexis Isaac Jiménez González (12:50), Melvin Alexis Lara Melo (1:20), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (1:10), Pedro César Mota Pacheco (1:10) y Sergio Moya de la Cruz (1:12).

EN USO DE LICENCIA: Félix Antonio Castillo Rodríguez y Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Emil Durán Rodríguez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Frank Junior Guerrero Mateo, Eduardo Hidalgo Abreu, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Pedro Antonio Martínez Moronta, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez y Otoniel Tejeda Martínez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 112

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Orlando Antonio Martínez Peña, Eddy Oscar Montás Guerrero y Juan Dionicio Rodríguez Restituyo.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número siete (07) del día de hoy, miércoles siete (07) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.7.1: Proyecto de ley que procura garantizar el aprendizaje de inglés como segundo idioma en las escuelas públicas dominicanas. (Proponentes: Servia Augusta Familia Echabarría, Saury Antonio Mota Ramírez, Sadoky Duarte Suárez, Rudy María Méndez, Rosa Hilda Genao Díaz, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Román de Jesús Vargas, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Ramón María Ceballos Martes, Ramón Aníbal Olea Mejía, Rafael Tobías Crespo Pérez, Rafael Cuevas Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Pedro Tomás Botello Solimán, Pedro César Mota Pacheco, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Julito Fulcar Encarnación, Julio Emil Durán Rodríguez, Gaddis Enrique Corporán Segura, Francisco Antonio Solimán Rijo, Fior Daliza Peguero Varela, Fabiana Tapia Valenzuela, Esteban Antonio Cruz, Enriqueta Rojas Javier, Elías Wessin Chávez, Elías Báez de los Santos, Eduviges María Bautista Gomera, Eddy Oscar Montás Guerrero, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Damaris Vásquez Castillo, Carlos María García Gómez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Brenda Mercedes Ogando Campos, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Betty Gerónimo Santana, Ana María Peña Raposo, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Juan Suazo Marte, Getrude Ramírez Cabral, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez Domínguez, Juan José Rojas Franco, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 112

Juan Carlos Echavarría Milané, Juan Alberto Aquino Montero, Josefa Altagracia Mejía Macea, José Rafael Hernández Portes, José Miguel Ferreiras Torres, José Miguel Cabrera, José Horacio Rodríguez Grullón, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, José Francisco A. A. Santana Suriel, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jesús Martínez Alberty, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ivannia Rivera Núñez, Heriberto Aracena Montilla, Héctor Darío Feliz Feliz, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Gustavo Lara Salazar, Gustavo Antonio Sánchez García, José Benedicto Hernández Tejada, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Félix Michell Rodríguez Morel, Nicolás Tolentino López Mercado, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Napoleón López Rodríguez, Moisés Ayala Pérez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Miguel Alberto Bogaert Marra, Melvin Alexis Lara Melo, Mélido Mercedes Castillo, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, María Mercedes Fernández Cruz, María Elisa Suárez Alcalá, Margarita Tejada de la Rosa, Manuel Elpidio Báez Mejía, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Lupe Núñez Rosario, Luis Alcides Báez, Lucrecia Santana Leyba, Llanelis Matos Cuevas, Nolberto Ortiz De La Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Pedro Antonio Martínez Moronta, Pedro Antonio Tineo Núñez y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Ydenia Doñé Tiburcio, Tulio Jiménez Díaz y Sócrates Pérez Lorenzo). Depositado el 13/06/2022. (Ver Iniciativa No.05660-2020-2024). (Ref. No.05221-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria del 05/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. Plazo vencido el 04/08/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) el 24/08/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 06/09/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.5, Ordinaria, 06/09/2022. Declarado de urgencia y aprobado en primera discusión, con su informe, en la sesión No. 6 celebrada hoy, 07/09/2022. [»Número de Iniciativa: 07778-2020-2024-CD](#)

Votación 013

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.06 de este día).

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes: APROBADO. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.06 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 112

Se pasa al punto 8.4.8.

PUNTO NO.8.4.8: Décimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para que proceda a la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Eleoncio Mercedes de la provincia La Romana. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación](#) recibido el 22/11/2018.
[»Número de Iniciativa: 03959-2020-2024-CD](#)**
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), la terminación de la reparación del play deportivo para la práctica del béisbol en el municipio de Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez. (Proponentes: Nicolás Tolentino López Mercado, Juan Agustín Medina Santos, Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Javier Paulino, Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, José Luis Rodríguez Hiciano y Franklin Martín Romero Morillo). [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación física y Recreación](#) recibido el 28/01/2019.
[»Número de Iniciativa: 03967-2020-2024-CD](#)**
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que llama a las autoridades a velar para que de manera cabal se cumplan los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y postparto, tal como emana de resoluciones de organismos internacionales y de instituciones regionales y mundiales, de las que República Dominicana es signataria. (Proponentes: Rafael Méndez, Antonia Suriel Mata y Damarys Vásquez Castillo). [Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos](#) recibido el 18/06/2018.
[»Número de Iniciativa: 03871-2020-2024-CD](#)**
- 4. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados demanda del gobierno central su intervención en torno a la ejecución del contrato de administración de los aeropuertos por sus beneficiarios actuales, AERODON XXI, en cuanto al cobro adicional por transportar féretros de los dominicanos residentes en el exterior. (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Marcos**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 112

Genaro Cross Sánchez, Francisco Antonio Santos Sosa y José Ernesto Morel Santana). [Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos](#) recibido el 02/12/2021.

»[Número de Iniciativa: 03359-2020-2024-CD](#)

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Espaillat. (Proponentes: Carlos María García Gómez, Carlos Alberto Amarante García, Ramón Noé Camacho Santos y Olfalida Almonte Santos). [Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo](#) recibido el 13/11/2018.

»[Número de Iniciativa: 04034-2020-2024-CD](#)

6. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Interior y Policía y al Ministro de la Presidencia para la instalación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en la provincia de Azua. (Proponentes: Julio Alberto Brito Peña, Lía Ynocencia Díaz Santana y Luis Antonio Vargas Ramírez). [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 27/03/2019.

»[Número de Iniciativa: 04086-2020-2024-CD](#)

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Consejo Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad, en torno a la instalación y ejecución del Servicio Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1 en los municipios de la provincia San Juan. (Proponentes: Nidio Encarnación Santiago). [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 02/07/2019.

»[Número de Iniciativa: 04153-2020-2024-CD](#)

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que sea construido un puente peatonal en la carretera Salvaleón Higüey - San Rafael del Yuma, próximo a la salida de la comunidad de Salvaleón de Higüey. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 23/05/2019.

»[Número de Iniciativa: 04036-2020-2024-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 112

- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del estado para el año 2021, los fondos para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal San Francisco Vicentillo, provincia El Seibo. (Proponente: Faustina Guerrero Cabrera). [Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad](#) recibido el 26/07/2021.
[»Número de Iniciativa: 04868-2020-2024-CD](#)**
- 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Comité Fiduciario del Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo para que realicen los estudios de factibilidad para la construcción de quinientas (500) viviendas en la provincia San José de Ocoa. (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). [Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad](#) recibido el 26/08/2021.
[»Número de Iniciativa: 04913-2020-2024-CD](#)**
- 11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, especializar una partida económica del presupuesto nacional, que regirá el próximo año 2018, para el pago de la deuda que tiene el Estado dominicano con los ingenieros contratistas del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). (Proponentes: Rafael Tobías Crespo Pérez, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Aquilino Serrata Uceta, Carlos Alberto Amarante García, Olmedo Caba Romano, Ricardo de los Santos Polanco, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Napoleón López Rodríguez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo y Ricardo de Jesús Contreras Medina). [Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad](#) recibido el 30/09/2021.
[»Número de Iniciativa: 03932-2020-2024-CD](#)**
- 12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de una torre que albergue las oficinas públicas del municipio de Higüey, provincia La Altagracia, en los terrenos propiedad de la DGII ubicados frente a la UASD-Higüey. (Proponentes: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Francisco Antonio Solimán Rijo, Juan Julio Campos Ventura, Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Hamlet Amado Sánchez Melo). [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 27/10/2021.
[»Número de Iniciativa: 05425-2020-2024-CD](#)**
- 13. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un elevado peatonal, en la carretera Sánchez, tramo San**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 112

Cristóbal-Yaguata, en la comunidad de Doña Ana, del municipio y provincia San Cristóbal, como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y de daños materiales. (Proponentes: Dionisio de la Rosa Rodríguez y Adelis de Jesús Olivares Ortega). [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 25/05/2022.

»Número de Iniciativa: [04458-2020-2024-CD](#)

14. **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado, la construcción de un elevado en el eje vial avenida República de Colombia, en la intersección con avenida de Los Próceres en el Distrito Nacional.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 25/05/2022.

»Número de Iniciativa: [04638-2020-2024-CD](#)

15. **Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construya un hospital en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 21/06/2021.

»Número de Iniciativa: [05078-2020-2024-CD](#)

16. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado del año 2021, para la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal Hato Damas, provincia San Cristóbal, y que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra.** (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 21/07/2021.

»Número de Iniciativa: [05085-2020-2024-CD](#)

17. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de República, impartir instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un nuevo hospital general en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco.** (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 04/11/2021.

»Número de Iniciativa: [05563-2020-2024-CD](#)

18. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social poner en ejecución la unidad que crea el registro de personas con cáncer en la República Dominicana, establecido mediante**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 112

resolución interna de la institución No.000014, de fecha 23/04/2020. (Proponente: Ycelmary Brito O'Neal). [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 14/06/2022.

[»Número de Iniciativa: 05700-2020-2024-CD](#)

Votación 015

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.06 de este día).

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el décimo grupo de resoluciones fuese liberado del trámite de lectura: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.**

Votación 016

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.06 de este día).

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el décimo grupo de resoluciones fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Nidio Encarnación Santiago, quien anunció: “Con esta resolución podemos observar la importancia que tiene el nuevo tratamiento que se les están dando a las resoluciones. Esta resolución fue sometida en el 2018, presidente, en el 2018, es decir, que al día de hoy tiene más de cuatro años que fue sometida. Esta solicitaba al señor Presidente la extensión hacia la provincia San Juan del Sistema Nacional de Emergencia. En ese momento se estaban realizando expansiones hacia toda la provincia y nosotros entendimos oportuno que se hacía necesario que la provincia de San Juan pudiera contar con tan importante sistema. Se instaló en el 2019, por lo que ya está resolución de no tiene razón de que sea aprobada en el día de hoy. Por lo que nosotros nos permitimos retirarla, honorable presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 112

En referencia de lo externado por el diputado Encarnación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Entonces, reconoció que el pasado gobierno lo incorporó. Julio Brito. Hay que reconocerle a cada quien lo que hace, eso no empequeñece a nadie”.

En uso de turno concedido, el diputado Julio Alberto Brito Peña señaló: “Es un expediente muy similar, honorable presidente, una iniciativa del año 2018, el expediente número 04086-2020-2024”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le dijo: “Está en el número 6”.

El diputado Julio Alberto Brito Peña agregó: “Correcto. Entonces, presidente, no tenemos ningún interés respecto a esta iniciativa y le solicitamos que la misma sea archivada de manera definitiva, en virtud de que el interés que teníamos fue consumado por el gobierno anterior”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: “¿También lo instalaron allá, en Azua?”.

Afirmó el diputado Julio Alberto Brito Peña: “Sí. Es decir, que el 9-1-1 tiene muchos años ya funcionando y ha dado sus frutos”.

También, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón señaló: “El número doce de este grupo de resoluciones, que es la iniciativa número 5425, la proponente Aida López está en este momento



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 112

fuera del país, entonces me solicitó proyectar se podría quedar sobre la mesa, para ella estar presente cuando se conozca. La propuesta sería que se quede sobre la mesa y se incorpore en un próximo grupo de veinte de una futura agenda. Gracias”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Okey. Entonces, sometemos a votación que quede sobre la mesa esta resolución del grupo, para ser incorporada en otro, la incorporamos el siguiente grupo que ya está, incluso, en el orden del día”.

Votación 017

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.06 de este día).

Sometida a votación la solicitud del diputado José Horacio Rodríguez Grullón, de que la iniciativa número: 05425-2020-2024-CD (número 12 del décimo grupo de resoluciones) fuese dejada sobre la mesa: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante el proceso de votación, el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, solicitó que la iniciativa contenida en el número 18, también fuese dejada sobre la mesa.

Votación 018

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.06 de este día).

Sometida a votación la solicitud del diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, para que la iniciativa número: 05700-2020-2024-CD (número 18 del décimo grupo de resoluciones) fuese dejada sobre la mesa: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 112

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del octavo grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la iniciativa número: 03959-2020-2024-CD (cuyo número de iniciativa era 05756-2016-2020-CD) a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, LICENCIADO DANILO DÍAZ VIZCAÍNO, PARA QUE PROCEDA A LA REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO ELEONCIO MERCEDES DE LA PROVINCIA LA ROMANA.

**AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMAS BOTELLO SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:

a) Acta No.11-SLO-2018 de la reunión del lunes, 15 de octubre de 2018;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 112

- b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 15 de octubre de 2018;
- c) Reporte No.577/18, del 1º de octubre de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de la iniciativa:	No.05756-2016-2020-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes y Recreación, licenciado Danilo Díaz Vizcaíno, para que proceda a la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Eleoncio Mercedes de la provincia La Romana.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.05756-2016-2020-CD**, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes y Recreación, licenciado Danilo Díaz Vizcaíno, para que proceda a la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Eleoncio Mercedes de la provincia La Romana, fue presentada por el diputado **Pedro Tomás Botello Solimán**, depositada el 16 de noviembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración, enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.11, extraordinaria, del 18 de septiembre de 2018. Plazo vencido el 18 de octubre de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 19 de septiembre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2018, del 1.º de octubre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.11-SLO-2018, del 15 de octubre de 2018, en la que se decidió el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 112

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título o enunciado, cinco considerandos, cinco vistas (os), dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, para que proceda a la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Eleoncio Mercedes, de la provincia La Romana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes y Recreación, licenciado Danilo Díaz Vizcaíno, para que proceda a la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Eleoncio Mercedes de la provincia La Romana, después de analizar la iniciativa y reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación para que proceda a la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Eleoncio Mercedes, en la provincia La Romana.

Considerando primero: Que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y a la recreación; que corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que el polideportivo Eleoncio Mercedes de la provincia La Romana, se encuentra en estado de precariedad y en condiciones deplorables,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 112

lo que impide el desarrollo de programas efectivos que permitan obtener mejores resultados en los entrenamientos a deportistas que a diario acuden a las instalaciones deportivas;

Considerando tercero: Que cada día se agudiza de manera progresiva el deterioro de las instalaciones del polideportivo Eleoncio Mercedes, en la provincia La Romana, cuyas condiciones no son la más adecuadas para llevar a cabo el proceso de entrenamiento de sus usuarios, básicamente por la destrucción de sus estructuras, la falta de equipos mobiliarios y deportivos, la deficiencia en el sistema eléctrico y de iluminación, sus asientos, aleros, tabloncillo y el desplome del techo que cubre las instalaciones;

Considerando cuarto: Que debido al deterioro progresivo del polideportivo Eleoncio Mercedes, los deportistas y dirigentes clubistas han formado un comité prorescate de las instalaciones deportivas, a fin de canalizar su rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento, por lo que se hace necesaria la rápida intervención de las autoridades competentes y del Gobierno Central, por los gastos que representa el acondicionamiento de estas instalaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación para que proceda a la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Eleoncio Mercedes, de la provincia La Romana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 112

Por la **Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación**".(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Francisco Antonio Santos Sosa, secretario. Elvin Atonio Fulgencio, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejada Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique De óleo Veras, Pedro Billilo Mota, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernard y Antonio Bernabel Colón Cruz, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, Francisco Antonio Santos Sosa, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejada Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique De óleo Veras, Pedro Billilo Mota, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernard y José Bernabel Colón Cruz, miembros.

En este momento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció al Pleno: “Estamos designando a los diputados Hamlet Amado Sánchez Melo y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, para que sean miembros de la Comisión Especial conformada para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley No.3345-21 del 14 de diciembre del 2021, del Presupuesto General del Estado. El diputado Hamlet Melo entra en sustitución del diputado Omar Leonel Fernández Domínguez”.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la iniciativa número: 03967-2020-2024-CD (cuyo número de iniciativa era 05780-2016-2020-CD) a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 112

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC), LA TERMINACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL PLAY DEPORTIVO PARA LA PRÁCTICA DEL BÉISBOL EN EL MUNICIPIO DE VILLA LOS ALMÁCIGOS, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ.

**AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.25-SLO-2018 de la reunión del jueves, 10 de enero de 2019;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 10 de enero de 2019;
 - c) Reporte No.654/18, del 31 de octubre de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05780-2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), la terminación de la reparación del play deportivo para la práctica del béisbol en el municipio de Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 112

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05780-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), la terminación de la reparación del play deportivo para la práctica del béisbol en el municipio de Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez, fue presentada por los (as) **diputados (as) Nicolás Tolentino López Mercado, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Javier Paulino, Franklin Martín Romero Morillo, José Luis Rodríguez Hiciano y Juan Agustín Medina Santos**. Depositada el 23 de noviembre de 2017. En Orden del Día, tomada consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.14 del 25 de septiembre de 2018. Plazo vencido el 25 octubre de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 31 de octubre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.09-SLO-2018, del 8 de octubre de 2018 en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.10-SLO-2018 del 11 de octubre de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.13-SLO-2018 del 26 de octubre de 2018, en la que se realizó un traslado a las ciudades de Santiago Rodríguez y Mao.

Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.15-SLO-2018, del 1 de octubre de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.16-SLO-2018 del 6 de noviembre de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.17-SLO-2018 del 12 de noviembre de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.18-SLO-2018 del 22 de noviembre de 2018. En la agenda de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 112

Comisión para la reunión No.20-SLO-2018 del 29 de noviembre de 2018, en la que decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cinco considerandos, cinco vistos (as), un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación (MIDEREC) la terminación de la reparación del campo deportivo para la práctica del béisbol, en el municipio Villa los Almácigos, de la provincia Santiago Rodríguez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), la terminación de la reparación del play deportivo para la práctica del béisbol en el municipio de Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez, después de analizar la iniciativa y acoger el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación la terminación de los trabajos en el campo deportivo del municipio Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez.

Considerando primero: Que constituye una necesidad, para el avance de la nación, dotar al país de instalaciones deportivas, así como de reparar y dar mantenimiento a las ya existentes, con el fin de involucrar a la población en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 112

actividades de sano entretenimiento y de salud, que permitan su pleno desarrollo físico y mental;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 de agosto de 2005, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines;

Considerando tercero: Que el deporte ayuda a desarrollar destrezas físicas, socializar y fortalecer la capacidad mental de las personas, propicia el cultivo de valores como el compañerismo, la disciplina y el trabajo en equipo, por tanto es una herramienta invaluable, ya que incentiva las relaciones y convivencias sociales, permitiendo a la juventud mantenerse alejada de la delincuencia y de los vicios;

Considerando cuarto: Que el municipio Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez está compuesto por una población de once mil setecientos cincuenta y tres habitantes, según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, en su mayoría jóvenes, y es un municipio de gran atracción turística, por lo que necesita urgentemente la terminación y reparación de su campo deportivo, para la práctica de varios deportes, entre ellos softbol, vóleibol, atletismo, y principalmente, el deporte de la nación "el béisbol";

Considerando quinto: Que este campo de béisbol en la comunidad Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez, fue destruido para fines de reparación, sin que se pueda utilizar para ningún deporte o actividad, debido al mal estado en que se encuentra. En el mismo se jugaba béisbol amateur y era centro de campeonatos de diversos deportes de todas las comunidades aledañas. La reparación de su instalación permitirá el desarrollo de la población no solo en términos deportivos, sino además como centro de actividades culturales, folclóricas y sociales de todo este municipio.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 112

Vista: La Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único. Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) a fin de que sean concluidos los trabajos de reparación ya iniciados, en el campo deportivo del municipio Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez.

Por la **Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación**".(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Santos Sosa, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Elvin Antonio Fulgencio, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique De Óleo Veras, Pedro Billilo Mota, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernard, Antonio Bernabel Colón Cruz y Carlos María García Gómez, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Santos Sosa, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique De Óleo Veras, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernard, Antonio Bernabel Colón Cruz y Carlos María García Gómez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos a la iniciativa número: 03871-2020-2024-CD (cuyo número de iniciativa era 05375-2016-2020-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 112

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE LLAMA A LAS AUTORIDADES A VELAR PARA QUE DE MANERA CABAL SE CUMPLAN LOS DERECHOS DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSTPARTO, TAL COMO EMANA DE RESOLUCIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE INSTITUCIONES REGIONALES Y MUNDIALES, DE LAS QUE REPÚBLICA DOMINICANA ES SIGNATARIA.

**AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS
HUMANOS**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO FIDEL ERNESTO SANTANA
MEJÍA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.14-PLO-2018 de la reunión del miércoles, 30 de mayo de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 30 de mayo de 2018;
 - c) Reporte No.508/17 del 21 de noviembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.05375-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Derechos Humanos.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que llama a las autoridades a velar para que de manera cabal se cumplan los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y postparto, tal como emana de resoluciones de organismos internacionales y de instituciones regionales y mundiales, de las que República Dominicana es signataria.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 112

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05375-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que llama a las autoridades a velar para que de manera cabal se cumplan los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y postparto, tal como emana de resoluciones de organismos internacionales y de instituciones regionales y mundiales, de las que República Dominicana es signataria, fue presentada por los **diputados Rafael Méndez, Antonia Suriel Mata y Damaris Vásquez Castillo**. Depositada el 21 de abril de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.5 del 13 de septiembre de 2017. Plazo vencido el 13 de octubre de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 14 de septiembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2017 del 29 de septiembre de 2017. En agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLO-2018 del 15 de marzo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2018 del 21 de marzo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.05-PLO-2018 del 22 de marzo de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.13-PLO-2018 del 24 de mayo de 2018. En la agenda No. 14 del 30 de mayo de 2018, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cinco vistas (os), que referencian textos legislativos consultados, tres dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Su objeto persigue hacer un llamado a las autoridades, para que velen por el cumplimiento de los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y posparto, tal como emana de resoluciones de organismos nacionales, instituciones regionales e internacionales, de las que la República Dominicana es signataria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 112

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión permanente de Derechos Humanos**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que llama a las autoridades a velar para que de manera cabal se cumplan los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y posparto, tal como emana de resoluciones de organismos internacionales y de instituciones regionales y mundiales, de las que República Dominicana es signataria, luego de ponderar la referida iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto de resolución con las recomendaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social velar por el cumplimiento de los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y posparto.

Considerando primero: Que la Constitución de la República garantiza el respeto a la dignidad de la persona, cuando establece que el Estado tiene el deber de velar por la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes:

Considerando segundo: Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) cuenta con el Reglamento Técnico de Atención a la Mujer Durante el Embarazo, Parto y Puerperio, en el cual se establece que ninguna embarazada puede ser obligada a recibir servicios y atenciones sin su previo consentimiento e indica que la atención que reciba debe realizarse en forma responsable, digna y respetuosa, sin discriminación de forma alguna y con total respeto a sus derechos como paciente y que todos los servicios deben asegurar el apego precoz de madre a hijo, la promoción de la lactancia materna y el acompañamiento de la familia;

Considerando tercero: Que en las etapas de embarazo, parto y posparto con mucha frecuencia se ignora que la mujer es la protagonista del parto, por lo que tienen derecho a recibir información y a una atención respetuosa en la que no se violente su integridad física y mental; sin embargo, en muchos centros de salud, tanto públicos como privados, la mujer suele ser despojada de estos derechos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 112

Considerando cuarto: Que se establece como un principio el derecho que tiene la madre a estar acompañada por una persona de su confianza, ya que se ha comprobado que el apoyo continuo durante la labor de parto y posparto juegan un papel fundamental en el desarrollo emocional de la madre y del niño o niña;

Considerando quinto: Que en el documento de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Estrategia de Cooperación en el País, República Dominicana 2013-2017", se estimó que durante el año 2009, la proporción de partos terminados en cesáreas en el país fue de cuarenta y dos por ciento en el sector público y mayor a un ochenta por ciento en el sector privado. Además, en las estadísticas sanitarias mundiales del año 2013, la OMS indica que en República Dominicana los nacimientos por cesárea ascienden al treinta y nueve por ciento, triplicando el límite máximo recomendado establecido por la OMS, el cual debe oscilar entre un diez y un quince por ciento;

Considerando sexto: Que el no respetar el proceso biológico y natural de cada mujer podría repercutir en una cesárea innecesaria, así como secuelas psicológicas en la madre y el niño, por lo que es preciso la aplicación de los protocolos nacionales e internacionales que persiguen la humanización del proceso de la maternidad y el apego precoz entre madre e hijo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.23-16, del 22 de febrero de 2016, que crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible;

Vista: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en la Cumbre de la Organización de las Naciones Unidas, efectuada en Nueva York, del 25 al 27 de septiembre de 2015;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 112

RESUELVE:

Primero: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y del Sistema Nacional de Salud, para que velen por el cumplimiento de los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y posparto, en aplicación de los protocolos recomendados por los organismos nacionales e internacionales competentes y que se reconozca la figura de las doulas, como entes fundamentales en el acompañamiento durante el embarazo, parto y posparto.

Por la **Comisión Permanente de Derechos Humanos**".(sic)

COMISIONADOS: Fidel Ernesto Santana Mejía, presidente. Ceila Licelot Encarnación de Peña, vicepresidenta. Melvin Alexis Lara Melo, secretario. Carlos Marién Elías Guzmán, Alejandro Jerez Espinal, Damarys Vásquez Castillo, Magda Alina Rodríguez Azcona, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Antonio Fabián Beltré, Besaida González de López, Graciela Fermín Nuesi, Jacqueline Montero, Franklin Romero Morillo, Sandra Herminia Abinader y Rubén Darío Luna Martínez, miembros.

FIRMANTES: Fidel Ernesto Santana Mejía, presidente. Ceila Licelot Encarnación de Peña, vicepresidenta. Melvin Alexis Lara Melo, secretario. Carlos Marién Elías Guzmán, Damarys Vásquez Castillo, Magda Alina Rodríguez Azcona, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Antonio Fabián Beltré, Besaida González de López, Graciela Fermín Nuesi, Franklin Romero Morillo y Sandra Herminia Abinader, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos a la iniciativa número: 03359-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL DEMANDA DEL GOBIERNO CENTRAL SU INTERVENCIÓN EN TORNO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 112

DE LOS AEROPUERTOS POR SUS BENEFICIARIOS ACTUALES, AERODON XXI, EN CUANTO AL COBRO ADICIONAL POR TRANSPORTAR FÉRETROS DE LOS DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS
HUMANOS**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN DIONICIO RODRÍGUEZ
RESTITUYO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-SLO-2021 de la reunión del lunes, 18 de octubre de 2021;
 - b) Asistencia No.10-SLO-2021 de la reunión del lunes, 18 de octubre de 2021;
 - c) Reporte No.667/21, del 14 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03359-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Derechos Humanos.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual demanda del gobierno central su intervención en torno a la ejecución administración de los aeropuertos por sus beneficiarios actuales, AERODON XXI, en cuanto al cobro adicional por transportar féretros de los dominicanos residentes en el exterior.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ramón Peña.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 112

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03359-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual demanda del gobierno central su intervención en torno a la ejecución del contrato de administración de los aeropuertos por sus beneficiarios actuales, AERODON XXI, en cuanto al cobro adicional por transportar féretros de los dominicanos residentes en el exterior, fue presentada por la diputada **Adelis de Jesús Olivares Ortega** y los señores **Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Santos Sosa, José Ernesto Morel Santana, Marcos Genaro Cross Sánchez**, diputados periodo 2016-2020. Depositada el 10 abril de 2015. (Cierre de Sexenio) proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07678-2010-2016-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.05 del 13 de septiembre de 2017. Plazo vencido el 13 de octubre de 2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04402-2016-2020-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2020 del 15 de octubre de 2020, en la que se recibió a los señores María Fernanda Arredondo, presidenta de la Funeraria Blandino; Víctor Pichardo, director ejecutivo Departamento Aeroportuario; Carlos Núñez, subdirector de Desarrollo de negocios Extra Aeronáutico; y Yissel de León, gerente Jurídico del Aeropuerto Dominicano Siglo XXI (AERODOM); No.07-SLO-2020 del 23 de octubre de 2020; en la que se trasladó al Aeropuerto Internacional de las Américas; No.10-SLO-2021 del 18 de octubre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Su objetivo es solicitar al Gobierno Central su intervención en la ejecución del contrato de administración de los aeropuertos por sus beneficiarios actuales, AERODOM XXI, por el cobro adicional por transportar féretros de los dominicanos residentes en el exterior.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 112

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Derechos Humanos** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual demanda del gobierno central su intervención en torno a la ejecución del contrato de administración de los aeropuertos por sus beneficiarios actuales, AERODOM Siglo XXI, en cuanto al cobro adicional por transportar féretros de los dominicanos residentes en el exterior; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar a la proponente diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega; recibir a los señores María Fernanda Arredondo, presidenta de la Funeraria Blandino; Víctor Pichardo, director ejecutivo, Departamento Aeroportuario; Carlos Núñez, subdirector de Desarrollo de Negocios Extra Aeronáutico y Yissel de León, gerente jurídico de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM) y de realizar un traslado al Aeropuerto Internacional de las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez (AILA-JFPG), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) para que intervenga en la ejecución del contrato de administración de los aeropuertos por sus beneficiarios actuales, Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), a fin de esclarecer el cobro adicional por transportar féretros de dominicanos fallecidos residentes en el exterior

Considerando primero: Que la empresa administradora del aeropuerto José Francisco Peña Gómez y de otros cinco puertos aéreos del interior, conocida como Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), está realizando el cobro sin justificación de ciento cincuenta dólares adicionales por el solo hecho de transportar desde el avión hasta un local dentro del mismo aeropuerto los cuerpos de personas fallecidas, por lo que no existe justificación alguna para realizar este cobro, en virtud de que la mayoría de las gestiones para dicho



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 112

servicio las realiza el Estado dominicano;

Considerando segundo: Que el cobro de ciento cincuenta dólares para el manejo de las personas fallecidas, a cargo de la funeraria Blandino, es causa de preocupación para familiares o deudos, ya que el traslado de féretros conlleva gran esfuerzo por las contribuciones de los familiares de los fallecidos a los que se les reconoce un gran espíritu de solidaridad indistintamente en bienes, servicios o dinero en efectivo;

Considerando tercero: Que se desconoce el mecanismo de validación ante el Estado dominicano de la transferencia de la administración de los servicios funerarios en los aeropuertos administrados por Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM) a la funeraria Blandino y la obligatoriedad del pago de ciento cincuenta dólares por el transporte de féretros.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las a las autoridades de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) para que intervenga en la ejecución del contrato de administración de los aeropuertos por sus beneficiarios actuales, Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), a fin de esclarecer el cobro adicional por transportar féretros de dominicanos fallecidos residentes en el exterior.

Por la **Comisión Permanente de Derechos Humanos**".(sic)

COMISIONADOS: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, presidente. Eugenio Cedeño Areche, vicepresidente. Franklin Martínez, secretario. Diómedes Omar Rojas, Alexander Javier Cuevas, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dulce Mercedes Quiñones, Santiago Vilorio Lizardo, José Luis Rodríguez Hiciano, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Juan Alberto Aquino Montero, José Benedicto Hernández Tejada, Heriberto Aracena Montilla, Pedro Tomás Botello Solimán y Getrude Ramírez Cabral, miembros.

FIRMANTES: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Eugenio Cedeño Areche, Franklin Martínez, Alexander Javier Cuevas, Adelis de Jesús Olivares Ortega,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 112

Dulce Mercedes Quiñones, Santiago Vilorio Lizardo, José Luis Rodríguez Hiciano, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Juan Alberto Aquino Montero, Heriberto Aracena Montilla y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo a las iniciativa número: 04034-2020-2024-CD (cuyo número de iniciativa era 06003-2016-2020-CD) a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA INCLUSIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, EL PRESUPUESTO PLURIANUAL Y EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO FISCAL QUE CORRESPONDA DENTRO DEL PERÍODO 2018-2020, PARA SER EJECUTADOS EN LA PROVINCIA ESPAILLAT.

AL: **PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO VÍCTOR ORLANDO BISONO HAZA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.4-SLO-2018, del miércoles, 17 de octubre de 2018;
 - b) Control de asistencia No.4 de la reunión del miércoles, 17 de octubre de 2018;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 112

c) Reporte No.415/18 del 20 de julio de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa:	No.06003-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Espaillat.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06003-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Espaillat, fue presentada por los diputados **Carlos María García Gómez, Carlos Alberto Amarante García, Olfalida Almonte Santos y Ramón Noé Camacho Santos**. Depositada el 11 de abril de 2018. En Orden del Día el 07 de junio de 2018. Pendiente Orden del Día anterior el 07 de junio de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo en la sesión No.23 del 19 de junio de 2018. Plazo vencido el 19 de julio de 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 112

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 20 de junio de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.07-PLO-2018, del 28 de junio 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.II-PLO-2018, del 25 de julio 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.2-SLO-2018, del 9 de octubre 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.4-SLO-2018, del 17 de octubre 2018, en la que fue decidido rendir informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, cuatro vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Su objeto es solicitar al Presidente de la República incluir varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto General del Estado del año que corresponda dentro del período 2019-2020, para ser ejecutados en la provincia Espaillat.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del periodo 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Espaillat, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.**

El texto con las modificaciones al proyecto de resolución propuestas por la Comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 112

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Presidente de la República incluir varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y en el Presupuesto General del Estado del año que corresponda dentro del período 2019-2020 en la provincia Espaillat.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece como función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad humana, lo que implica facilitar el desarrollo y bienestar individual y colectivo de todas las personas, mediante la ejecución de políticas públicas, programas y proyectos;

Considerando tercero: Que con la finalidad de conocer el sentir, las necesidades y los intereses de la ciudadanía y fomentar la participación y vinculación de la población con el Poder Legislativo, la Cámara de Diputados ha puesto en práctica los foros legislativos para el desarrollo;

Considerando cuarto: Que los foros legislativos para el desarrollo son un espacio de participación ciudadana en el cual los electores de las provincias del país pueden interactuar con todos sus representantes sobre los problemas que les aquejan y los medios legislativos para la solución que corresponda. Igualmente, constituyen una vía para conocer las necesidades e inquietudes de organizaciones de la sociedad civil, gremios, asociaciones, movimientos, agrupaciones sociales y económicas, entre otros sectores de la vida provincial, para identificar las barreras que impiden su crecimiento y avance;

Considerando quinto: Que en el desarrollo de estos foros, la ciudadanía ha sugerido e identificado numerosas propuestas de infraestructura viales e hídricas, de igual modo, en las áreas de salud, educación y cultura, que son requeridas para la prosperidad de sus municipios y provincias, así como para mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 112

Considerando sexto: Que el 15 de febrero del 2018, se realizó el foro legislativo para el desarrollo en la provincia Espaillat, en el cual los habitantes de dicha provincia solicitaron que una serie de proyectos de inversión sean incluidos en el Presupuesto General del Estado;

Considerando séptimo: Que es deber de los diputados y diputadas, de acuerdo a las funciones y atribuciones constitucionales otorgadas, atender o canalizar las demandas ciudadanas surgidas de los foros legislativos para el desarrollo, a los poderes públicos que correspondan;

Considerando octavo: Que los proyectos de infraestructuras identificados por los ciudadanos, para ser viables, requieren ser evaluados bajo los criterios programáticos y técnicos, que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), a los fines de que puedan estar en condiciones de recibir asignación de recursos del Presupuesto General del Estado y por ende, ser ejecutados;

Considerando noveno: Que estas obras de infraestructuras solicitadas para la provincia Espaillat por los ciudadanos, requieren ser preparadas y presentadas como proyectos de inversión de capital, de acuerdo a las normas generales y metodologías vigentes para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, articuladas además, a la Estrategia Nacional de Desarrollo y al Plan Nacional Plurianual del Sector Público e insertadas en el ciclo presupuestario anual;

Considerando décimo: Que corresponde al Poder Ejecutivo y a sus ministerios, presentar a la Cámara de Diputados, el Presupuesto General del Estado de cada año, la planificación y proyectos de inversión a ser financiados con recursos públicos, de acuerdo a sus fines y prioridades institucionales y sectoriales.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 112

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y en el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del periodo 2019-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia Espaillat, en base a las necesidades ciudadanas identificadas en el foro legislativo para el desarrollo, del 15 de febrero de 2018. Las obras a construir y reconstruir son las siguientes:

1) Construcción de los siguientes puentes:

- a) Cayetano Germosén con Nibaje-Calle El Río;
- b) Los Coquitos-Arroyo Grande;
- c) El Jobo-Gaspar Hernández-Palo Roto-Los Bueyes;
- d) Sarambamba 1 y 2, Monte de la Jagua-Los Jengibres-Las Lagunas;
- e) Cruce de Tierra Dura al cementerio del distrito municipal El Higüerito;
- f) Cruce de Las Guázumas-El Higüerito, sector Buena Vista del distrito municipal El Higüerito;
- g) Cruce Bonagua-El Naranjal, sobre el río Licey, del distrito municipal El Higüerito;
- h) Cruce Higüerito La Ortega, callejón de Los Salcajes, del distrito municipal El Higüerito;
- i) Aproxes de los puentes: Autopista Ramón Cáceres, Monte de la Jagua, Hincha, El Picacho, entrada Cayetano Germosén;

2) Construcción de las siguientes carreteras y caminos vecinales:

- a) Carreteras del distrito municipal El Higüerito;
- b) Carreteras Cayetano Germosén;
- c) Carretera Licey-Hoya Grande;
- d) Los corredores ecoturísticos: San Víctor-Jamao-Gaspar Hernández y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 112

Villa Trina-Los Bueyes-Arroyo Grande-La Cascada-El Jobo-Gaspar Hernández;

- e) Las calles de Cayetano Germosén;
- f) Los caminos vecinales de Jamao al Norte;
- g) Las carreteras rurales de Cacique, San Luis, El Cinco-Monte La Jagua.

3) Construcción de los siguientes caminos interparcelarios:

- a) Juan López-Vilia Trina;
- b) Villa Trina-Rancho de los Plátanos-Palma Herrera-Los Bueyes-Palo Roto;
- c) Los Bueyes-Los Coquitos-Arroyo Grande-Gaspar Hernández;
- d) Tenares-Joba Arriba-Gaspar Hernández;
- e) San Víctor-Cuero Duro-Juan López;
- f) San Víctor-Los Rieles;
- g) La Cumbre de Villa Trina-Corte Nuevo-Cola de Pato;
- h) Moca-Monte de la Jagua;
- i) El Caimito-La Manzana -San Luis-Quebrada Honda;
- j) San Juan Bosco-Cacique- Las Lagunas;
- k) La Penda-Hato Viejo-El Aguacate-Las Lagunas;
- l) Las Lagunas-Aguacate Arriba-La Finca-Los Guayuyos;
- m) Las Lagunas-Boca Férrea;
- n) Las Caobas-Arroyo del Gato;
- o) Las Espinas-Jamao al Norte;
- p) Palo Roto-Los Bueyes-Los Coquitos.

4) Construcción de los siguientes centros educativos/capacitación:

- a) Centro Educativo Ulpiano Córdova;
- b) Centro Educativo Los Naranjos;
- c) Liceo Angela Lucía Bidó;
- d) Centro Educativo José Miguel Remigio Básica;
- e) Liceo Jamao al Norte;
- f) Escuelas en Villa Trina y en Jamao al Norte;
- g) Escuelas en Los Rincones, Villa Trina y Santa Rosa;
- h) Extensión de la UASD en Moca.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 112

5) Construcción de acueductos:

- a) Extensión del acueducto de Villa Trina hasta Los Rincones, La Yautía, Los Guayuyos y Los Naranjos;
- b) Acueducto para Jamao al Norte.

6) Construcción de muro de gaviones en las comunidades:

- a) El Play-Las Lagunas;
- b) Boca de los Ríos-Las Lagunas;
- c) El aguacate-Las Lagunas.

7) Construcción de los centros de salud-hospitales:

- a) Hospitales de los municipios de Gaspar Hernández y Cayetano Germosén (reconstrucción);
- b) Una unidad psiquiátrica en el hospital Dr. Toribio Bencosme.

8) Funeraria para el distrito municipal de Las Lagunas.

9) Una planta de tratamiento de aguas residuales y sistema sanitario para Moca y el municipio de Gaspar Hernández.

Por la **Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo**".(sic)

COMISIONADOS: Víctor Orlando Bisonó Haza, presidente. Miladys Fátima Rosario Núñez Pantaleón, vicepresidenta. Plutarco Pérez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Francisco Javier Paulino, José Francisco A. A. Santana Suriel, José Ulises Rodríguez, Guzmán, Napoleón López Rodríguez, Catalina Paredes Pinales, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Lucía Medina Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Orlando Bisonó Haza, presidente. Miladys Fátima Rosario Núñez Pantaleón, vicepresidenta. Plutarco Pérez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Francisco Javier Paulino, José Francisco A. A. Santana Suriel, José Ulises Rodríguez Guzmán, Napoleón López Rodríguez, Catalina Paredes Pinales, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 112

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 04036-2020-2024-CD (cuyo número de iniciativa era 06015-2016-2020-CD) a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA QUE SEA CONSTRUIDO UN PUENTE PEATONAL EN LA CARRETERA SALVALEÓN HIGÜEY-SAN RAFAEL DE YUMA, PRÓXIMO A LA SALIDA DE LA COMUNIDAD DE SALVALEÓN DE HIGÜEY.

**AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
5. Anexos:
 - a) Acta No.11-PLO-2019 del jueves, 2 de mayo de 2019;
 - b) Control de asistencia del jueves, 2 de mayo de 2019;
 - c) Reporte No.81/19, del 13 de febrero de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06015-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 112

Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que sea construido un puente peatonal en la carretera Salvaleón Higüey-San Rafael de Yuma, próximo a la salida de la comunidad de Salvaleón de Higüey.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06015-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que sea construido un puente peatonal en la carretera Salvaleón Higüey-San Rafael de Yuma, próximo a la salida de la comunidad de Salvaleón de Higüey, fue presentada por el **diputado Hamlet Amado Sánchez Meló**. Depositada el 17 de abril de 2018. En Orden del Día el 21 de noviembre de 2018. Pendiente Orden del Día anterior el 21 de noviembre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.35 del 27 de noviembre de 2018. Plazo vencido el 27 de diciembre de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 27 de noviembre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.33-SLO-2018 del 10 diciembre de 2018, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.11-PLO-2019 del 2 de mayo de 2019, en la que se decidió el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 112

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sea construido un puente peatonal en la carretera de la ciudad de Salvaleón de Higüey-San Rafael de Yuma, próximo a la salida de Salvaleón de Higüey.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que sea construido un puente peatonal en la carretera Salvaleón Higüey-San Rafael de Yuma, próximo a la salida de la comunidad de Salvaleón de Higüey, luego de analizar la iniciativa, ponderar las recomendaciones del reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y le recomienda la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente para peatones y motocicletas en la carretera Salvaleón de Higüey-San Rafael del Yuma, municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que permitan a las personas su perfeccionamiento de forma igualitaria, equitativa y progresiva;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 112

Considerando segundo: Que la seguridad ciudadana es uno de los objetivos fundamentales de la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, manifiesta en torno a su primer eje, que procura y proclama que la República Dominicana es "un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa que promueve la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local";

Considerando tercero: Que la ciudad Salvaleón de Higüey ha experimentado numerosos cambios a nivel poblacional, socioeconómico y urbanístico, lo que conlleva a un mayor dinamismo de su economía y su nivel de actividad del día a día; por consiguiente, esto se ha reflejado en el aumento del tráfico y tránsito, requiriendo de este modo de innovadoras soluciones a esta problemática;

Considerando cuarto: Que el flujo de peatones en la entrada al pueblo Salvaleón de Higüey por la carretera que conduce al municipio San Rafael del Yuma es intenso y de alto riesgo, lo que se evidencia por la ocurrencia de frecuentes accidentes y atropello de personas;

Considerando quinto: Que la construcción y mantenimiento de las vías, carreteras y puentes del país se considera de interés nacional, por lo que la Dirección General de Construcciones y la Dirección General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) tienen como misión conservar y dar el mantenimiento adecuado a las carreteras, autopistas, caminos vecinales y puentes, incluyendo puentes para peatones y motocicletas, entre otras obras.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 112

Ley No.449-06, sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 6 de diciembre de 2006;

Visto: El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial, y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicación;

Visto: El Decreto No.326-87, del 18 de junio de 1987, que refunde la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Caminos Vecinales y se constituye la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, y dicta otras disposiciones.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a fin de que sea construido un puente para peatones y motocicletas en la carretera Salvaleón de Higüey-San Rafael del Yuma, próximo a la salida de la ciudad Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**".(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejada Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 112

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la iniciativa número: 04868-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, LOS FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL SAN FRANCISCO VICENTILLO, PROVINCIA EL SEIBO.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO Y CONTABILIDAD**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ
RODRÍGUEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
5. Anexos:
 - a) Acta No.13-PLO-2021 de la reunión del jueves, 17 de junio de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 17 de junio de 2021;
 - c) Reporte No. 19/21 del 27 de enero de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04868-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 112

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para el año 2021, los fondos para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal San Francisco Vicentillo, provincia El Seibo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Erica Jeorgina Pérez Pujols.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04868-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para el año 2021, los fondos para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal San Francisco Vicentillo, provincia El Seibo, tiene como proponente a la diputada **Faustina Guerrero Cabrera**. Depositada el 30 de septiembre de 2020. En Orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.27, Ordinaria, del 10 de noviembre de 2020. Plazo vencido el 10 de diciembre de 2020.

Tratada por la comisión en las reuniones No.8 PLO-2021 del 21 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.10 PLO-2021 del 14 de mayo de 2021; No.12 PLO-2021 del 27 de mayo de 2021; No.13 PLO-2021 del 17 de junio de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas (os), un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República asignar una partida económica en el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 112

presupuesto general del Estado para el año 2021, para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal San Francisco Vicentillo, provincia El Seibo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para el año 2021, los fondos para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal San Francisco Vicentillo, provincia El Seibo, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía para que se instale un destacamento policial en el distrito municipal San Francisco Vicentillo, provincia El Seibo.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que producto del crecimiento y desarrollo poblacional, en el 2006, fueron fusionadas las secciones San Francisco y Vicentillo, bajo el nombre de San Francisco Vicentillo, y se elevó a la categoría de distrito municipal;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 112

Considerando tercero: Que el distrito municipal San Francisco Vicentillo es la segunda zona agrícola más productiva de cacao a nivel nacional, entre otros productos de la provincia El Seibo y de la Región Este;

Considerando cuarto: Que el distrito municipal San Francisco Vicentillo, provincia El Seibo, cuenta con dos secciones, veintidós parajes, con una población de ocho mil quinientos habitantes aproximadamente. En esta comunidad existe un alto nivel de delincuencia, la instalación de un destacamento policial para salvaguardar el derecho a la protección y a la seguridad ciudadana es una necesidad reclamada por los comunitarios;

Considerando quinto: Que los munícipes de San Francisco Vicentillo se encuentran a veinte kilómetros de la policía de Hato Mayor y a cuarenta y cuatro kilómetros de la policía del municipio El Seibo, situación que les hace sentir inseguros y es un deber de la Policía Nacional preservar el orden público y prevenir los delitos; por lo que es necesario la instalación de un destacamento policial en el referido municipio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional, No.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre del 2006;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía para que se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 112

instale un destacamento policial en el distrito municipal San Francisco Vicentillo, provincia El Seibo.

Por la **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad**".(sic)

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, Secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areché, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Félix Félix, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, Secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areché, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Félix Félix, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la iniciativa número: 04913-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL COMITÉ FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE VIVIENDAS DE BAJO COSTO PARA QUE REALICEN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE QUINIENTAS (500) VIVIENDAS EN LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 112

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.
PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO** **NAPOLEÓN** **LÓPEZ**
RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. Anexos:
 - a. Acta No.14-PLO-2021 de la reunión del miércoles, 23 de junio de 2021;
 - b. Control de asistencia de la reunión del miércoles 23 de junio de 2021;
 - c. Reporte No.117/21 del 13 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No. 04913-2020-2024-CD.**

Realizado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Comité Fiduciario del Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo para que realicen los estudios de factibilidad para la construcción de quinientas (500) viviendas en la provincia San José de Ocoa.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Érica Jeorgina Pérez Pujols.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04913-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 112

de la República instruir al Comité Fiduciario del Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo para que realicen los estudios de factibilidad para la construcción de quinientas (500) viviendas en la provincia San José de Ocoa, tiene como proponente a la **diputada Josefa Altagracia Mejía Macea**. Depositada el 8 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.34, Ordinaria, del 15 de diciembre de 2020. Plazo vencido el 14 de enero de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.4-PLO-2021 del 16 de marzo de 2021; No.14-PLO2021 del 23 de junio de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, once vistas (os), dos dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República instruir al Comité Fiduciario del Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo para que realicen los estudios de factibilidad para la construcción de quinientas (500) viviendas en la provincia San José de Ocoa.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Comité Fiduciario del Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo para que realicen los estudios de factibilidad para la construcción de quinientas (500) viviendas en la provincia San José de Ocoa; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable** con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 112

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al Comité Fiduciario del Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo de la República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD) para que realice los estudios de factibilidad correspondientes a fin de construir quinientas viviendas en la provincia San José de Ocoa.

Considerando primero: Que es función del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales, por lo que el Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho, así como promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social;

Considerado tercero: Que la Ley sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial;

Considerando cuarto: Que el Estado debe implementar políticas para el desarrollo de proyectos habitacionales, principalmente de viviendas de bajo costo, para reducir el déficit habitacional del país;

Considerando quinto: Que es importante impulsar el crecimiento y diversificación del mercado hipotecario y de valores en la República Dominicana, que permitan el desarrollo y repercutan de manera positiva para garantizar el acceso a una vivienda digna para la familia;

Considerando sexto: Que la creación del fideicomiso y su implementación permiten el financiamiento del mercado hipotecario a través del mercado de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 112

capitales, y de esta forma canalizar los recursos necesarios para el financiamiento de viviendas a bajo costo;

Considerando séptimo: Que la promoción de la construcción de viviendas de bajo costo permite el desarrollo de proyectos inmobiliarios y el acceso a viviendas y la obtención de financiamiento a los sectores de bajos ingresos, lo cual repercutirá en el crecimiento de la industria de la construcción y en la generación de empleos;

Considerando octavo: Que los habitantes de la provincia San José de Ocoa cuentan con las condiciones requeridas para viabilizar cualquier tipo de financiamiento para la obtención de una vivienda a través de la figura del fideicomiso, y de esta manera paliar el déficit habitacional de dicha provincia, por lo que se hace necesario la construcción de quinientas viviendas bajo esa modalidad, lo que contribuiría al desarrollo socioeconómico de la provincia San José de Ocoa.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.189-11, del 16 de junio de 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre del 2006;

Visto: El Decreto No.95-12, del 2 de marzo de 2012, que establece el Reglamento para regular los aspectos que en forma complementaria a la Ley No.189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana se requiere para el funcionamiento de la figura del fideicomiso en sus distintas modalidades;

Visto: El Decreto No.241-14, del 16 de julio de 2014, que ordena la constitución de un fideicomiso público e irrevocable de Desarrollo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 112

Inmobiliario de Viviendas de Bajo Costo, a ser denominado Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo de la República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Comité Fiduciario del Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo de la República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD) para que se realicen los estudios de factibilidad para la construcción de quinientas viviendas en la provincia San José de Ocoa.

Segundo: Recomendar que los referidos estudios de factibilidad se centren en base a las siguientes propuestas de construcción de viviendas en los tres municipios y cuatro distritos municipales que conforman la provincia San José de Ocoa, distribuidas de la manera siguiente:

- Cien casas en la Provincia San José de Ocoa;
- Cien casas en el Municipio Sabana Larga;
- Cien casas en el Municipio Rancho Arriba;
- Cincuenta casas en el Distrito Municipal El Pinar;
- Cincuenta casas en el Distrito Municipal El Naranjal;
- Cincuenta casas en Distrito Municipal La Ciénaga;
- Cincuenta casas en Nizao;
- Cincuenta casas en el Distrito Municipal Las Auyamas.

Por la **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad**".(sic)

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, Secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Félix Félix, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 112

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, Secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la iniciativa número: 03932-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, ESPECIALIZAR UNA PARTIDA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO NACIONAL, QUE REGIRÁ EL PRÓXIMO AÑO 2018, PARA EL PAGO DE LA DEUDA QUE TIENE EL ESTADO DOMINICANO CON LOS INGENIEROS CONTRATISTAS DEL COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA).

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.
PATRIMONIO Y CONTABILIDAD**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ
RODRÍGUEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. Anexos:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 112

- a) Acta No.03-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 01 de septiembre de 2021;
- b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 01 de septiembre de 2021;
- c) Reporte No.378/18 del 02 de julio de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03932-2020-2024-CD.
Presentado por:	Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, especializar una partida económica del presupuesto nacional, que regirá el próximo año 2018, para el pago de la deuda que tiene el Estado dominicano con los ingenieros contratistas del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Érica Jeorgina Pérez Pujols.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03932-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, especializar una partida económica del presupuesto nacional, que regirá el próximo año 2018, para el pago de la deuda que tiene el Estado dominicano con los ingenieros contratistas del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), tiene como proponente a los diputados **Rafael Tobías Crespo Pérez, Aquilino Serrata Uceta, Carlos Alberto Amarante García, Napoleón López Rodríguez** y los señores **Afif Nazario Rizek Camilo, Ángel Ovelio Ogando Díaz, David Herrera Díaz, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Hugo Fernelis**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 112

Fortuna Tejeda, Juan Maldonado Castro, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Olmedo Caba Romano, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Ricardo de los Santos Polanco, diputados del periodo 2016-2020. Depositada el 5 de octubre de 2017. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior el 29 de mayo de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.19, extraordinaria, del 29 de mayo de 2018. Plazo vencido el 28 de junio de 2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.05649-2016-2020- CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-SLO-2020-CD del 22 octubre de 2020, en la que fue presentada; No.09-SLO-2020-CD del 7 diciembre de 2020; No.10-SLO-2020-CD del 9 diciembre de 2020; No.11-SLO-2020-CD del 10 diciembre de 2020; No.13-SLO-2020-CD del 17 diciembre de 2020; No.16-PLO-2021-CD del 8 julio de 2021; No.17-PLO-2021-CD del 15 de julio de 2021; No.21-PLO-2021-CD del 30 julio de 2021; No.02-SLO-2021-CD del 30 agosto de 2021; No.03-SLO-2021-CD del 01 de septiembre de 2021, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República especializar una partida económica del presupuesto nacional que regirá para el año 2022, para el pago de la deuda que tiene el Estado dominicano con los ingenieros contratistas del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, especializar una partida económica del presupuesto nacional, que regirá el próximo año 2018, para el pago de la deuda



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 112

que tiene el Estado dominicano con los ingenieros contratistas del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA); luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar en el presupuesto general del Estado para el año 2022, una partida económica para el pago de la deuda a contratistas del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).

Considerando primero: Que la Constitución establece que los servicios públicos prestados por el Estado o por los particulares, en las modalidades legales o contractuales, deben responder a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria;

Considerando segundo: Que el Estado contrató los servicios de una cantidad considerable de profesionales de la ingeniería miembros del Colegio Dominicano Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), y después de estos haber cumplido con sus compromisos y responsabilidades, no han recibido el pago, que corresponde, aproximadamente, a mil quinientos millones de pesos 00/100 (RD\$1,500,000,000.00) acumulados por unos veinte años, no obstante estas acreencias estar debidamente documentadas y certificadas por las instituciones contratantes;

Considerando tercero: Que los ingenieros han comprometido, en muchos casos, sus patrimonios familiares, habiendo hipotecado y adjudicado con los bancos, sus viviendas, que es el bien más apreciado de una familia, y otros hoy sufren penurias, adeudándole el Estado millones de pesos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 112

Considerando cuarto: Que por diferentes vías, los ingenieros con quienes el Estado contrajo esos compromisos, y la propia institución que los agrupa, el CODIA, han conversado con las autoridades gubernamentales contratantes, y por consiguiente, responsables de canalizar y tramitar el pago convenido, y no han sido saldadas dichas deudas;

Considerando quinto: Que para la realización de las obras públicas contratadas, la mayoría inauguradas, otras en proceso de construcción, así como paralizadas, los ingenieros incurrieron en compromisos con compañías suplidoras y con decenas de técnicos y miles de obreros que les reclaman el pago de los materiales, y el pago de los servicios prestados;

Considerando sexto: Que una parte considerable de estos suplidores de materiales y servicios, han recurrido a los tribunales de la República, para que, en justicia, los profesionales de la ingeniería respondan por las deudas contraídas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.6160, del 11 de enero de 1963, para la creación del Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos;

Vista: La Ley No.6201, del 22 de febrero 1963, que modifica los artículos 1, 3 y 4 de la Ley para la Creación del Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

Vista: La Ley No.86-11, del 13 de abril de 2011, establece que los fondos públicos depositados en entidades de intermediación financiera o asignados en subcuentas especiales de la Tesorería Nacional en provecho de los órganos del Estado, el Distrito Nacional, los municipios, los distritos municipales y los organismos autónomos y descentralizados no financieros, no podrán ser



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 112

retenidos como consecuencia de embargo retentivo u oposición de cualquier naturaleza;

Vista: La Ley No.41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública;

Vista: La Ley No.107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar en el presupuesto general del Estado para el año 2022, una partida económica para el pago de la deuda a contratistas del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).

Por la **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad**".(sic)

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, Secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Félix Félix, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, Secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Félix Félix, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 04458-2020-2024-CD a partir del acápite



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 112

titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DE UN ELEVADO PEATONAL, EN LA CARRETERA SÁNCHEZ, TRAMO SAN CRISTÓBAL-YAGUATE, EN LA COMUNIDAD DE DOÑA ANA, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, COMO FORMA DE EVITAR LA CONTINUIDAD DE MÚLTIPLES ACCIDENTES MORTALES Y DE DAÑOS MATERIALES.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN
SANTIAGO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. Anexos:
 - a) Acta No.10-PLO-2022 de la reunión del lunes, 25 de abril de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 25 de abril de 2022;
 - c) Reporte No.255/22, del 20 de abril de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04458-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 112

elevado peatonal, en la carretera Sánchez, tramo San Cristóbal-Yaguatero, en la comunidad de Doña Ana, del municipio y provincia San Cristóbal, como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y de daños materiales.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.04458-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un elevado peatonal, en la carretera Sánchez, tramo San Cristóbal-Yaguatero, en la comunidad de Doña Ana, del municipio y provincia San Cristóbal, como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y de daños materiales, tiene como proponentes a los diputados **Dionisio de la Rosa Rodríguez** y **Adelis de Jesús Olivares Ortega**. Depositada el 26 de julio de 2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06953-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Ordinaria, del 12 de mayo de 2021. Plazo vencido el 11 de junio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.17-PLO-2021-CD del 19 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.03-PLO-2022-CD, del 8 de abril de 2022; No.10-PLO-2022-CD, del 25 de abril de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 112

de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construya un elevado peatonal en la Carretera Sánchez, tramo San Cristobal-Yaguatero, en la comunidad Doña Ana, municipio San Cristóbal, provincias San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un elevado peatonal, en la carretera Sánchez, tramo San Cristóbal-Yaguatero, en la comunidad de Doña Ana, del municipio y provincia San Cristóbal, como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y de daños materiales; luego de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar que esta importante obra de infraestructura contribuye con la seguridad y calidad de vida de los residentes y transeúntes de esta zona, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que se construya un elevado peatonal en la Carretera Sánchez, tramo San Cristobal-Yaguatero, en la comunidad Doña Ana, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que es deber del Estado propiciar el desarrollo integral de todas las comunidades del país, y velar por la creación de las mejores condiciones eficaces que permitan a los ciudadanos el goce y el disfrute de sus derechos; además, el progreso de los pueblos se manifiesta en base al interés, preocupación y empeño que procuren mantener un adelanto social y el desarrollo sostenible;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 112

Considerando segundo: Que los pueblos y las naciones requieren de infraestructuras físicas necesarias para lograr su desarrollo pleno, así como promover la seguridad de vida requerida para impulsar las actividades productivas sociales y culturales de sus respectivos habitantes; las obras viales, como los puentes peatonales, caminos y carreteras, constituyen los instrumentos más eficientes para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y su población, promoviendo positivamente la disminución de los niveles de peligro, que les permita insertarse en el mundo globalizado de hoy;

Considerando tercero: Que la construcción de un elevado en la Carretera Sánchez, en la comunidad Doña Ana, municipio San Cristóbal, es una obra estratégica y vital para el desarrollo de este municipio; permitirá el estímulo e incremento en el campo social, agropecuario, industrial y ecoturístico, además, evitaría muertes de los munícipes que tienen que cruzar esta importante carretera para obtener los servicios públicos y privados;

Considerando cuarto: Que es un clamor de personalidades, organizaciones sociales, estudiantiles y comunitarias, gremios, autoridades civiles y políticas de este municipio, quienes han sido la voz constante, y han hecho causa común para demandar la reconstrucción de esta importante vía de comunicación y la construcción de un elevado peatonal, que garantizará la vida de los comunitarios y el desarrollo municipal, impactando positivamente en las personas que se ven precisadas a cruzar esta peligrosa y transcurrida carretera, por lo que el Estado debe declararla como prioritaria y de imperiosa necesidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.3435, del 21 de noviembre de 1952, de Secretarías de Estado, que atribuye al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones las labores de reparación y mantenimiento de caminos vecinales, carreteras, puentes, construcción, reparación y mejora de todas las vías terrestres del país;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 112

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.56-10 del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por el de Ministerios;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construya un elevado peatonal en la Carretera Sánchez, tramo San Cristobal-Yaguatero, en la comunidad Doña Ana, municipio San Cristóbal, provincias San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**".(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente Mateo Evangelista Espaillat, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, César Santiago Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Carlos Alberto Amarante García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 112

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 04638-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCORPORAR AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, LA CONSTRUCCIÓN DE UN ELEVADO EN EL EJE VIAL AVENIDA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EN LA INTERSECCIÓN CON AVENIDA DE LOS PROCERES EN EL DISTRITO NACIONAL.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN
SANTIAGO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.11-PLO-2022 de la reunión del jueves, 28 de abril de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 28 de abril de 2022;
 - c) Reporte No.257/22, del 20 de abril de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04638-2020-2024-CD.

**Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y
Comunicación vial.**

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 112

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado, la construcción de un elevado en el eje vial avenida República de Colombia, en la intersección con avenida de Los Próceres en el Distrito Nacional.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04638-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General de la Estado, la construcción de un elevado en el eje vial avenida República de Colombia, en la intersección con avenida de Los Proceres en el Distrito Nacional, tiene como proponente a la diputada **Lourdes Josefina Aybar Dionisio**. Depositada el 28 de mayo de 2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07230-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.18, Ordinaria, del 27 de octubre 2021. Plazo vencido el 26 de noviembre 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.18-SLO-2021-CD, del 4 de noviembre de 2021, en la que fue presentada; No.10-PLO-2022-CD, del 25 de abril de 2022; No.11-PLO-2022-CD, del 28 de abril de 2022, en la que se decidió el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 112

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya un elevado en la intersección de la avenida República de Colombia con avenida Los Próceres, en el Distrito Nacional, para mejorar las condiciones del tránsito de vehículos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado, la construcción de un elevado en el eje vial avenida República de Colombia, en la intersección con avenida Los Próceres, en el Distrito Nacional; luego de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y entender que la construcción de esta obra de infraestructura descongestionaría significativamente no solo la referida vía sino también otras importantes arterias circundantes, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya un elevado en la intersección de la avenida República de Colombia con avenida de Los Próceres en el Distrito Nacional.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es deber del Estado velar por la conservación y fructificación de los bienes nacionales



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 112

en beneficio de la sociedad; asimismo, mejorar la comunicación y el acceso de la población a los bienes y servicios;

Considerando segundo: Que es deber del Estado proteger la preservación del patrimonio cultural, histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico;

Considerando tercero: Que la República Dominicana es un Estado social, democrático de derecho con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa que promueve la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local;

Considerando cuarto: Que las características y condiciones de la intersección de la avenida República de Colombia con avenida Los Próceres en el Distrito Nacional, además de que no garantizan la seguridad peatonal, un desplazamiento de tránsito efectivo y un uso racional de las vías, debido al alto número de vehículos que transitan en ambas vías, se hace insostenible el mantenimiento regular y confiable del flujo vehicular generando congestionamientos inusitados y, por consiguiente, pérdidas significativas de tiempo y de recursos económicos, tales como el gasto excesivo de combustibles, y por vía de consecuencia, más emisión de monóxido de carbono a la atmósfera, incremento de la depreciación y vida útil de los vehículos que transitan por dichas vías;

Considerando quinto: Que el mantenimiento de las vías y carreteras del país se consideran de interés nacional, por lo que la Dirección General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones tiene como misión conservar y dar el mantenimiento adecuado a las carreteras, autopistas, caminos vecinales y puentes, incluyendo sus obras conexas y accesorias;

Considerando sexto: Que el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, está articulado con el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, con el propósito de garantizar la adecuada inversión, financiación y gestión de los planes, programas y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 112

proyectos orientados a impulsar el desarrollo sostenido de la nación. En este caso, se trata de una obra de infraestructura imprescindible para descongestionar una de las intersecciones de mayor flujo vehicular en el Distrito Nacional.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial, y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construya un elevado en la intersección de la avenida República de Colombia con avenida Los Proceres, en el Distrito Nacional, para mejorar las condiciones del tránsito y transporte vial.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**".(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Carlos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 112

Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espailat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Carlos Alberto Amarante García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 05078-2020-2024-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA QUE SE CONSTRUYA UN HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE PERALVILLO, PROVINCIA MONTE PLATA

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ
GARCÍA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.07-PLO-2021 de la reunión del jueves, 13 de mayo de 2021;
 - b) Control de Asistencia de la reunión del jueves, 13 de mayo de 2021;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 112

c) Reporte No.40/21, del 5 de febrero de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.05078-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construya un hospital en el municipio de Peralvillo, provincia Monte plata.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Licenciada Delmira Milagro Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05078-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construya un hospital en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata. Tiene como proponente al diputado **Román de Jesús Vargas**. Depositada el 11 de noviembre de 2020. (Ver iniciativa No.04653-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.33 del 08 de diciembre de 2020. Plazo vencido el 07 de enero de 2021.

Tratada en la comisión en las reuniones No.19-SLO-2020, del 11 de febrero de 2021, en la que fue presentada; No.07-PLO-2021, del 13 de mayo de 2021, en la que se decidió el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 112

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya un hospital en el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construya un hospital en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya un hospital en el municipio de Peralvillo, Provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 112

Considerando segundo: Que uno de los objetivos generales de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 es impulsar el desarrollo de la red pública de salud y de redes privadas, articuladas por niveles de atención, incluyendo la asistencia pre-hospitalaria y traslado sanitario, que brinden atención integral con calidad y calidez, sustentada en una estrategia de atención primaria en salud a nivel nacional, que tome en cuenta las necesidades de los diversos grupos poblacionales;

Considerando tercero: Que el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata, fue creado mediante la Ley No.184-04, del 16 de junio de 2004. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, tenía una población de veinte mil novecientos habitantes, con una extensión territorial de ciento treinta y seis kilómetros cuadrados pero no cuenta con un hospital donde sus munícipes puedan recibir atención médica;

Considerando cuarto: Que el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata cuenta con terrenos disponibles de fácil acceso para la construcción de un centro médico, además, de un personal profesional calificado para trabajar y atender las necesidades hospitalarias que se requieran;

Considerando quinto: Que debido a la demanda de los munícipes, los cuales deben trasladarse a otros municipios, poniendo en riesgo sus vidas, y en ocasiones, no reciben la asistencia oportuna, por consiguiente, es necesario la construcción de un hospital en el municipio Peralvillo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 112

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya un hospital en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de Salud**".(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 05085-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCION DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2021, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL EN EL DISTRITO MUNICIPAL HATO DAMAS, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, Y QUE INSTRUYA AL



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 112

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A CONSTRUIR DICHA OBRA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ
GARCÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.11-PLO-2021-CD de la reunión del jueves, 17 de junio de 2021;
 - b) Control de Asistencia de la reunión del jueves. 17 de junio de 2021;
 - c) Reporte No.303/21, del 31 de mayo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05085-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del año 2021. para la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal Hato Damas, provincia San Cristóbal, y que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Delmira Milagro Abreu Comas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 112

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05085-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del año 2021, para la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal Hato Damas, provincia San Cristóbal, y que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra; tiene como proponente al diputado **Eddy Oscar Montás Guerrero**. Depositada el 12 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.26, Ordinaria, del 11 de mayo de 2021. Plazo vencido el 10 de junio de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.11-PLO-2021-CD, del 17 de junio de 2021, en la que fue presentada y en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del año 2021, para la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal Hato Damas, provincia San Cristóbal, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya dicha obra.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del año 2021, para la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal Hato Damas, provincia San Cristóbal, y que instruya al ministro de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 112

Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2022, para la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal Hato Damas, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que la República Dominicana es signataria de diversos tratados internacionales que, a su vez, prevén el derecho de la salud, tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo San Salvador"; la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 25 y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre;

Considerando segundo: Que el artículo 2 de la Ley General de Salud, entre otras cosas, estipula que la salud es un medio para el logro del bienestar común y un fin como elemento sustantivo para el desarrollo humano, ya que la producción social de la salud está ligada al desarrollo global de la sociedad;

Considerando tercero: Que la salud, además de ser un bien de importancia social, constituye un derecho humano e inalienable, el cual debe ser promovido mediante el desarrollo biológico, psíquico, social, cultural y moral de cada ser humano, por tanto es un deber del Estado brindar los servicios de salud de forma equitativa entre todos los ciudadanos del territorio nacional;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 112

Considerando cuarto: Que el derecho a la salud incluye un acceso oportuno a servicios de atención de salud de calidad, en consecuencia, el Estado solo podrá garantizarlos mediante la estructuración de políticas públicas coherentes que permitan la modernización y reestructuración en este sector;

Considerando quinto: Que es deber del Estado velar por el mejoramiento de la alimentación, los servicios sanitarios y condiciones higiénicas, procurando los medios para la prevención y tratamiento de las enfermedades epidémicas, así como la asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes lo requieran;

Considerando sexto: Que conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, el municipio San Cristóbal tenía una población de doscientos treinta y dos mil setecientos sesenta y nueve habitantes y de manera específica, en el distrito municipal Hato Damas un total de quince mil ochocientos noventa y cuatro habitantes, y una superficie de cincuenta y nueve punto un kilómetros cuadrados;

Considerando séptimo: Que los munícipes de Hato Damas, no cuentan con un hospital de segundo nivel para recibir asistencia médica oportuna en las diferentes especialidades de salud, además de ser una de las demarcaciones que tiene una población elevada de personas de escasos recursos económicos, se les imposibilita acceder a un servicio de salud;

Considerando octavo: Que es necesaria la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal Hato Damas, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal, a fin de suplir la demanda existente en el servicio de salud integral, sin necesidad de que sus habitantes tengan que trasladarse a otra demarcación para recibir asistencia médica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 112

Vista: La Ley No.87-01, del 8 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una dirección central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que en el programa de ejecución de obras del Estado concerniente a ese ministerio, asigne una partida económica dentro del presupuesto del año 2022, para que se construya un hospital de segundo nivel en el distrito municipal Hato Damas, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Salud**".(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damaris Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez y Damaris Vásquez Castillo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 05563-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 112

transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE REPÚBLICA, IMPARTIR INSTRUCCIONES AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP) PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR LAS EJECUTORIAS PARA CONSTRUIR UN NUEVO HOSPITAL GENERAL EN EL MUNICIPIO TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ
GARCÍA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2021 de la reunión del jueves, 30 de septiembre de 2021;
 - b) Control de asistencia del jueves, 30 de septiembre de 2021;
 - c) Reporte No.540/21, del 31 de agosto de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05563-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de República, impartir instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 112

nuevo hospital general en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Delmira M. Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05563-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de República, impartir instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un nuevo hospital general en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco, tiene como proponente al diputado **Rafael Cuevas Jiménez**. Depositada el 6 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.38, Ordinaria, del 14 de julio de 2021. Plazo vencido el 13 de agosto de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.04-SLO-2021, del 30 de septiembre de 2021, en la que fue presentada y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, catorce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al de Salud Pública (MSP), para la construcción de nuevo hospital general en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 112

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de República, impartir instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un nuevo hospital general en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Vivienda, Hábitat y Edificaciones y de Salud Pública y Asistencia Social para que se construya un hospital general en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que es deber del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que todas las personas tienen derecho a la salud integral y, en consecuencia, el Estado debe procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando tercero: Que la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, plantea en su primer



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 112

eje estratégico la conformación de un Estado social y democrático de derecho, en la que toda la población tenga garantizado el derecho a la salud, a través de los servicios básicos de calidad, para lo que el Estado debe garantizar procedimientos funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios públicos, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales en cada parte del territorio de la República Dominicana;

Considerando cuarto: Que el centro de salud del municipio Tamayo no está en capacidad de brindar los servicios de salud eficazmente, por consiguiente, los habitantes de la comunidad ante situaciones de emergencia o cualquier eventualidad médica, deben trasladarse al Hospital Regional Universitario Jaime Mota en el municipio Barahona, a los centros de salud de los municipios Neyba o de Azua;

Considerando quinto: Que las demandas en materia de salud, requiere de la construcción de un moderno hospital, a los fines de ofrecer servicios de salud con mayores coberturas, eficiencia y capacidad, para garantizar de manera efectiva y masiva este derecho fundamental a los habitantes de dicho municipio y de sus comunidades aledañas;

Considerando sexto: Que con la construcción de un hospital general en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco, se estaría garantizando el acceso al derecho a la salud, no solo a los habitantes de esta demarcaciones sino a los visitantes de este municipio en el caso que se les presente cualquier eventualidad médica de emergencia;

Considerando séptimo: Que la Ley No.160-21, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), tiene por misión fomentar y ejecutar la construcción de todo tipo de viviendas y edificaciones públicas, entre ellas edificaciones hospitalarias, escolares, universitarias, museológicas, de uso o funcionamiento de órganos y entidades públicas, edificaciones públicas en sentido general y obras conexas, incluyendo aquellas que puedan derivarse de las asociaciones público-privadas o del fideicomiso; y el mejoramiento masivo de viviendas y la facilitación de acceso a las mismas.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 112

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley No.184-17, del 24 de julio de 2017, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. Deroga las leyes Nos.102-13 y 140-13;

Vista: La Ley No.28-01, del 1ro de febrero de 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Pifia, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco;

Vista: La Ley No.12-21, del 22 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Pifia, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto No.443-00, del 16 de agosto del 2000, que crea la Dirección General de Desarrollo Fronterizo, adscrita al Poder Ejecutivo;

Visto: El Decreto No.496-02, del 2 de julio de 2002, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No.28-01, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo;

Visto: El Decreto No.539-05, del 28 de septiembre de 2005, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No.28-01, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 112

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los ministerios de Vivienda, Hábitat y Edificaciones y de Salud Pública y Asistencia Social para que se construya y se ponga en funcionamiento un nuevo hospital general en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Por la **Comisión Permanente de Salud**".(sic)

COMISIONADOS: María Mercedes Fernández Cruz, presidenta en funciones. Francisco Alberto Díaz García, presidente. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: María Mercedes Fernández Cruz, presidenta en funciones. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Concluida la lectura de la parte citada de los informes, el diputado presidente Alfredo Pacheco

Osoria dispuso pasar al conocimiento de la subestructura 8.1.

En efecto, se pasa al conocimiento de la subestructura 8.1.

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) para la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal La Zanja, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 29/04/2021.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 112

»Número de Iniciativa: 05514-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la ampliación de la carretera existente desde el cruce de la cementera hasta el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 11/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05583-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.8.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la iluminación de las calles y el arreglo y reparación de las aceras y contenes en el sector Los Frailes, provincia Santo Domingo. (Proponente: Dulce Mercedes Quiñones). Depositado el 12/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05591-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal El Palmar, Zona Cañera, municipio Neyba, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 25/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06216-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 112

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 para el asfaltado de la calle denominada Callejón Castillo del sector Pueblo Nuevo del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 27/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06245-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que sea creado el reglamento de gestión integral de aceite y grasas comestibles usados en República Dominicana. (Proponente: Mateo Evangelista Espailat Tavárez). Depositado el 25/05/2022.

»Número de Iniciativa: 07406-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.8.1.7: Proyecto de ley que dispone el traslado de los restos de Pedro Santana Familia del Panteón Nacional al municipio de El Seibo, provincia El Seibo. (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 04/08/2022.

»Número de Iniciativa: 08451-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 112

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.8.1.8: Proyecto de ley mediante el cual declara el día 06 de marzo de cada año "Día Nacional en honor al Dr. José Francisco Peña Gómez". (Proponentes: Ramón María Ceballos Martes y Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). Depositado el 08/08/2022.
»Número de Iniciativa: 08562-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.8.1.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de "Municipio Salomé Ureña, Ciudad de Emprendedores" el municipio Santo Domingo Este. (Proponente: José Francisco A. A. Santana Suriel). Depositado el 17/08/2022.
»Número de Iniciativa: 08571-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley para la prevención, control y erradicación de la rabia humana y otras enfermedades que transmiten los perros, gatos y otras especies de animales en la República Dominicana. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 23/08/2022. (Ref.05986-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 08580-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 112

PUNTO NO. 8.1.11: **Proyecto de ley que crea el Centro Nacional de Toxicología de la República Dominicana (CENATOX).** (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 24/08/2022. (Ref.05989-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08585-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 8.1.12: **Proyecto de ley que crea el programa de reforestación de la educación pública.** (Proponente: José Miguel Ferreiras Torres). Depositado el 25/08/2022. (Ref.06044-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08591-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 8.1.13: **Proyecto de ley de regulación de la industria de juegos en la República Dominicana.** (Proponente: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco). Depositado el 25/08/2022.

»Número de Iniciativa: 08593-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 8.1.14: **Proyecto de ley que crea el sistema integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.** (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 25/08/2022. (Ref.05908-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08607-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 112

Siendo la una hora y cincuenta y siete minutos (01:57) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria, y convocó a sesión para el próximo martes, trece (13) de septiembre de 2022, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA
SECRETARIA

AGUTÍN BURGOS TEJADA
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número siete (07), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles siete (07) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 112

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S07SLO22
»Fecha: 07-09-2022

Votación 013" 07.09.2022 12:48:03

»Número de Iniciativa: 07778-2020-2024-CD

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.06 de este día).

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 135

Registrados: 135 Sí: 135 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 112

HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 112

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 07.09.2022 12:49:31
 »Número de Iniciativa: 07778-2020-2024-CD
 (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.06 de este día).
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
 Presentes en la votación: 131
 Registrados: 132 Sí: 131 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 112

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 112

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 07.09.2022 12:59:37

»Número de Iniciativa: 03959-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03967-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03871-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03359-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04034-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04086-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04153-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04036-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04868-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04913-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03932-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05425-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04458-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04638-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05078-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05085-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05563-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05700-2020-2024-CD
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.06 de este día).

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el décimo grupo de resoluciones fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 100 Sí: 88 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 112

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 112

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
ROUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 112

Votación 016" 07.09.2022 13:01:20

»Número de Iniciativa: 03959-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03967-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03871-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03359-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04034-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04086-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04153-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04036-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04868-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04913-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03932-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05425-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04458-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04638-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05078-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05085-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05563-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05700-2020-2024-CD

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.06 de este día).

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el décimo grupo de resoluciones fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 123 Sí: 112 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 107 DE 112

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 108 DE 112

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 07.09.2022 13:06:07

»Número de Iniciativa: 03959-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03967-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03871-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03359-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04034-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04086-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04153-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04036-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04868-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04913-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03932-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05425-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04458-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04638-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05078-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05085-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05563-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05700-2020-2024-CD

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.06 de este día).

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado José Horacio Rodríguez Grullón, de que la iniciativa número: 05425-2020-2024-CD (número 12 del décimo grupo de resoluciones) fuese dejada sobre la mesa.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 115 Sí: 100 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 109 DE 112

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 110 DE 112

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 018" 07.09.2022 13:07:29

»Número de Iniciativa: 03959-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03967-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03871-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03359-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04034-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04086-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04153-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04036-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04868-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04913-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03932-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04458-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04638-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05078-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05085-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05563-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05700-2020-2024-CD

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.06 de este día).

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, para que la iniciativa número: 05700-2020-2024-CD (número 18 del décimo grupo de resoluciones) fuese dejada sobre la mesa.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 112 Sí: 96 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 111 DE 112

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SIN VOTO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 112 DE 112

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194